



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0621/23

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2023, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, Anexo de Inversiones, Anexo de Personal y Plantilla de Personal. En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 9 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.